

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15894** *MAGDALENA RIDAO INVERNÓN*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 705/2009 y acumulada de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Juan José Díaz Martínez y otro contra Magdalena Ridao Invernón sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 30 de abril de 2010 por el que se declara a Magdalena Ridao Invernón en situación de insolvencia legal parcial por importe de 30.118,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100034971-1